

PRESUPUESTOS PROVINCIALES PARTICIPATIVOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Desde la Diputación de Badajoz hemos puesto en marcha los Presupuestos Provinciales Participativos 2023, cuya finalidad es que consigamos que nuestros ciudadanos y ciudadanas sean parte activa en la toma de decisiones. Decisiones sobre aquellos asuntos y políticas públicas que inciden en su entorno más cercano y sobre los que la Institución podría actuar para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas del conjunto de la provincia.

Es por ello que hemos asignado el 1,5% del presupuesto de 2022 a este proceso participativo, cuyo importe (2.705.550 €) se ha desglosado entre las 14 Delegaciones Territoriales en función, primero, de una cantidad mínima de 150.000 euros por Delegación y, segundo, un reparto proporcional del resto de los fondos en función del número de habitantes de cada territorio, exceptuando las ciudades de más de 20.000 habitantes.

El proceso de los Presupuestos Participativos se fundamenta en cuatro fases que son: Presentación de Propuestas, Valoración de propuestas, Votación y Seguimiento de proyectos. Para ello, los vecinos de cada zona son una pieza clave, ya que serán sus propuestas, con la posterior votación, las que conformarán los proyectos a llevar a cabo y sus resultados. Puedes consultar todo el proceso en la web habilitada para ello: www.dip-badajoz.es/ppp/

Para dar a conocer esta oportunidad a los vecinos de los municipios, así como incentivar su implicación en este proceso, te hacemos partícipe del mismo, con el objetivo de ayudarnos en la difusión entre tus asociados, usuarios/as, grupos de seguidores, páginas en RRSS, etc. que puedas utilizar desde tu entidad. La finalidad es involucrar a los ciudadanos/as y que estos sean partícipes y protagonistas del todo el proceso, para así poder optar a la financiación de alguna de las propuestas presentadas, bien para vuestro municipio o para el conjunto de la delegación territorial en la que operáis. Mientras más propuestas ciudadanas tengamos, más posibilidades de que alguna de ellas pueda ejecutarse.

¡Ahora decides tú!

2,7 MILLONES
destinados a
propuestas
ciudadanas



1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas mayores de 16 años que deseen participar en el proceso de Presupuestos Provinciales Participativos podrán enviar sus propuestas a través del formulario que se facilita en la web

dip-badajoz.es/ppp

Cada persona solo podrá presentar una única propuesta.



2 VALORACIÓN DE PROPUESTAS

Transcurridos 2 meses de la publicación de la convocatoria en el BOP, la Comisión Técnica de Coordinación de la Diputación la que proceda a su validación para determinar si son económica, técnica y jurídicamente viables, recabando cuantos informes técnicos sean necesarios al personal experto de la propia Diputación. Las propuestas que pasen la puntuación de corte pasarán a la fase siguiente de votación por parte de la ciudadanía en la web habilitada para ello.



3 VOTACIÓN

La ciudadanía mayor de 16 años, empadronada en la provincia de Badajoz y previamente registrada en la web habilitada para esta fase podrá votar positiva o negativamente las propuestas que han superado la valoración de la Comisión Técnica. Las propuestas más votadas hasta completar el importe asignado a cada Delegación Territorial se elevarán a la Junta de Gobierno para su aprobación definitiva y se incorporarán al Presupuesto de la Diputación de Badajoz.



4 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El Comité de Evaluación y Seguimiento de la Diputación de Badajoz será el responsable de realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos incluidos en los Presupuestos Provinciales Participativos, comprobando si se está realizando un desarrollo adecuado entre lo acordado y lo ejecutado.



Cartel Genérico.pdf

2 MB